

ciones que á algunos quizá parecieran ahora algo severas.

277. En 447, motivado Santo Toribio, obispo de Astorga, por las insolencias de los priscilianistas, envió un libelo, ó memorial extenso, al papa S. León, por conducto del diácono Perbinco, (1) en el cual trataba por extenso la doctrina y costumbres de tales herejías y herejes. La intención del Santo era que el Pastor universal de los fieles pusiera remedio á tamaños males, y S. León, secundando los deseos de Santo Toribio, escribió á éste una larga refutación de todos los errores priscilianistas, mandándole además que cuanto antes se celebrase en España un Concilio general, ó, en defecto de éste, uno provincial en Galicia, á fin de atajar la pestilente secta. He aquí sus formales palabras:

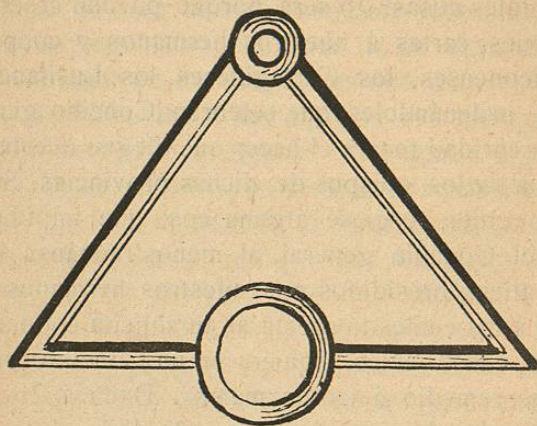
278. «Celébrese, pues, entre vosotros Concilio episcopal, y al lugar que sea más cómodo para todos, acudan los obispos de las provincias vecinas á fin de examinar plénisimamente al tenor de las respuestas que dimos á tus consultas, si entre los obispos hay algunos que estén contagiados con esta herejía; y si algunos se negaren á condenar una secta nefanda en todos sentidos, sean separados sin demora alguna de la comunión de la Iglesia, porque de ningún modo debe tolerarse, que los que recibieron el cargo de predicar la fe, se atrevan á disputar contra el Evangelio de Cristo, contra la doctrina de los Apóstoles y contra el Símbolo de la Iglesia universal. ¿Cómo serán los discípulos cuando los maestros enseñan tales cosas? ¿qué religión tendrá el pueblo? ¿qué salvación la plebe, allí donde en per-

(1) No era sólo Santo Toribio el que consultó á la Persona más augusta de la tierra sobre el estado del priscilianismo; fueron también el elocuente Cosencio y la noble matrona Máxima, los que se dirigieron á S. Agustín, mereciendo de este santo Padre satisfactoria respuesta; (*Patrología de Migne* tomo 33, col. 942 7 1084); un Lucinio Bético que consultó al Máximo Doctor sobre la Comunión frecuente, quien le mandó esta hermosa sentencia: «La Sagrada Eucaristía, cuando nuestra conciencia no nos punce ni remuerda, siempre debe recibirse, puesto que dice el Salmista: Gustad y ved cuán suave es el Señor». (*Patrol. Migne*, tomo 22 col. 672); los obispos Carterio y Ortigio, desterrados de sus sedes; el monje Bachiario en sus opúsculos: *Fides Bachiarii et de Reparatione lapsi* (*Patrol. Migne* tom. 20, col. 1019); Paulo Orosio y S. Martín Dumense, metropolitano de Braga que tan sin descanso colaboró para desterrar la herejía de que nos ocupamos.

juicio de la humana sociedad desaparece la santidad del pudor y se prohíbe el vínculo conyugal, donde se prohíbe la propagación de la especie humana, donde se condena la naturaleza de la carne, donde, contra el verdadero culto de Dios, se niega la Trinidad de la Divinidad, se atribuye á las almas humanas la esencia divina, y á esta misma se encierra en la carne por arbitrio del diablo, se llama Unigénito al Hijo de Dios, no porque fué engendrado por el Padre, sino porque nació de una Virgen, y del mismo se dice que no es verdadero Hijo de Dios, ni verdadera prole de la Virgen, para que de este modo de una falsa pasión y de una muerte no verdadera resulte una mentida resurrección de la carne encerrada en el sepulcro? En vano se llaman católicos los que no combaten las impiedades. ¿Cómo pueden oír con paciencia tales cosas? ¿ó será porque puedan creerlas? Enviamos, pues, cartas á nuestros hermanos y coepiscopos, los Tarraconenses, los Cartagineses, los Lusitanos y los Gallegos, ordenándoles que celebren Concilio general. Al celo de tu caridad tocará el hacer que llegue nuestro decreto á noticia de los obispos de dichas provincias. Si, lo que Dios no permita, surgiese alguna cosa que impida la celebración del Concilio general, al menos reúnanse los obispos de Galicia, presididos por nuestros hermanos Idacio y Ceponio, á los cuales tú prestarás tu solícita cooperación, á fin de que, cuanto antes, siquiera en un Concilio provincial, se aplique remedio á tantos males». Dada á 21 de Julio, siendo cónsules Alipio y Ardabuc, año 447.

279. Que este Concilio alcanzase en efecto su realización, ningún crítico lo pone en duda, atendido el decreto obligatorio de S. León, la probidad y celo de Santo Toribio y algunos documentos que prueban suficientemente la verdad de su existencia. Entre éstos, el Concilio de Braga de 561 asegura que S. León envió por conducto del notario Toribio sus cartas al *Sínodo de Galicia*, últimas palabras que fueron escritas pasado el tiempo en que se supone haberse celebrado el Concilio. Parece lo más probable que en el otoño del año 448 tuvo lugar esta congregación epis-

copal en Aquis Cœlenis ó Celenes (1). Además, uno de los motivos que inducen á creer que el referido Concilio no dejó de celebrarse, es que á partir de la fecha mencionada, aunque tuviese lugar un poco más tarde, Galicia, particularmente Lugo, y varias otras provincias de España, con motivo de las blasfemias priscilianistas comenzaron á exponer la Sagrada Eucaristía perennemente, cuya determinación, añaden graves autores, fué ordenada en el precitado Concilio, que ciertamente fué general, como asegura claramente el Concilio I de Braga. En esta asamblea declárase textualmente que por mandato de S. León se reunieron en Concilio los obispos Tarraconenses, Cartagineses, Lusitanos y Béticos, que redactaron una regla de fe y dispusieron los asuntos contra los priscilianistas (2).



Fotograbado 41.

Facsimile por el autor

280. En este mismo año de 448 se congregaron de nuevo los obispos en Toledo para condenar particularmente

(1) Probablemente: Caldas de Reyes en Compostela.—Puede consultarse la obra «El Priscilianismo», de Ferreiro, al cap. 66.

(2) Como imperecedero recuerdo de la condenación de Prisciliano y de su error eucarístico acostumbraron las mujeres gallegas llevar unos pendientes ó arracadas en que estaban representados con mucho arte y primor los Misterios de la Santísima Trinidad y Eucaristía. Tenían la forma del grabado adjunto: Rivera. Trat. del Sacramento, III, § I. (Fotograbado 41).

lo que de un modo general había proscripto el Concilio de Aquis Celenis.

Con la invasión de los suevos y las continuas y encarnizadas guerras que sufrían invasores é invadidos, creció el insolente orgullo de los priscilianistas, de suerte que en poco menos de un siglo hicieron muchos prosélitos. Aun cuando lo restante del presente asunto pertenezca ya á la Edad Media, empero, por tratarlo todo de un golpe de vista, he creído más prudente insertarlo aquí. En 538, Profuturo, metropolitano de Braga, elevó una consulta al papa Vigilio, sobre la falta de uniformidad que reinaba en su provincia, tocante á liturgia y otros puntos importantes, debido todo á las turbulencias de los herejes. El Papa le contestó en una Decretal, afirmándole que eran dignos de anatema, pues que también eran semejantes á los inmundos maniqueos.

281. Pero, ya era hora de que el priscilianismo en su forma fuese agonizando. En efecto, habiendo tenido lugar, en 550, el memorable acontecimiento de la segunda conversión de los suevos á la Religión Católica, debida á la famosa curación del hijo de Carriarico, rey de aquellos bárbaros, y sentado Lucrecio en la silla de Braga, presididos los obispos de la provincia bracarense por el citado metropolitano, se celebró en mayo de 561 el primer Concilio de la metrópoli, para exterminar de una vez, si era posible, la impía secta prisciliana. Entre los diez y siete cánones de fe que redactaron, insertaremos nosotros aquí los relativos á la Eucaristía.

III. Si alguno dijere, que el Hijo de Dios, nuestro Señor, antes de nacer de la Virgen, no existía, como enseñaron Pablo de Samosata, Fotino y Prisciliano, sea anatema.

IV. Si alguno no celebrare, como debe, el nacimiento de Cristo según la carne, ó finge celebrarlo ayunando aquel día y los domingos por creer que Cristo no nació en verdadera naturaleza humana, según lo que dijeron Cerdón, Marción y Prisciliano, sea anatema.

XVI. Si alguno en la feria quinta de Pascua, que se llama *Cæna Domini*—el Jueves Santo—no celebrare Misa en ayunas á la hora legítima, esto es, á la hora de nona, sino

resistiendo las furiosas embestidas de las olas priscilianistas.

Esto indica que el Catolicismo en los referidos puntos estaba hondamente arraigado; y lo estaba, porque su fe en la Eucaristía era todavía más profunda, lo cual explica perfectamente el que los gallegos no se dejaron dominar tan fácilmente de los invasores, sino que, aunque vencidos, pudiesen conservar su libertad y culto religioso. ¡Cuánto puede un pueblo viril saturado de fe santa!

En bella frase del señor López Ferreiro, la Eucaristía «era su alma y el secreto de su fuerza» (1), así que bien puede Galicia enorgullecerse con ser una de las primeras regiones eucarísticas por antonomasia, y mostrar á todo hombre el hermoso lema de su nobiliario escudo:

Hoc hic Mysterium fidei firmiter profitemur.

(1) Obra cit., cap. 59.

CAPÍTULO XXII

SUMARIO

Varones notabilísimos que se distinguieron ora por sus escritos eucarísticos, ya también por el ardiente celo por la Eucaristía en los cinco primeros siglos de la Iglesia.—**283.** S. Juan evangelista.—**284.** S. Pedro ap.—**285.** S. Pablo.—**286.** S. Ignacio Mr.—**287.** S. Clemente Papa.—**288.** S. Dionisio Areopagita.—**289.** S. Justino.—**290.** Obispos de Asia.—**291.** Orígenes.—**292.** S. Cipriano.—**293.** S. Basilio.—**294.** S. Ambrosio.—**295.** S. Hilario.—**296.** S. Efrén.—**297.** S. Cirilo de Jerusalén.—**298.** S. Epifanio.—**299.** S. Juan Crisóstomo.—**300.** S. Agustín.—**301.** Algunos Padres de los Concilios españoles.

Reducir á número los preclaros hijos de la Iglesia que se ocuparon con detención y hasta con santo orgullo del Misterio inefable de los altares, sería empresa más que moralmente imposible. Y no es cuestión aquí de elogiar el celo que todos los santos y todas las personas eminentemente católicas abrigaron para con la Eucaristía; ni hablar por menudo, ni detallar, aún en compendio, todas las obras magistrales, los libros, los opúsculos y los simples artículos que redactaron en exposición y defensa del Augusto Sacramento; ni medir los grados de amor, dados á luz por medio de felices ideas, elocuentísimas frases, útiles institutos